

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**21491** *Extracto de la Resolución de 17 de marzo de 2017 del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), por la que se convocan becas de formación ferroviaria.*

BDNS(Identif.):340657

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Aspirantes al ingreso en la entidad con las categorías de Factor de Circulación de Entrada, Montador Eléctrico de Instalaciones de Seguridad, Oficial Celador de Línea Electrificada de Entrada y Oficial de Telecomunicaciones de Entrada, para las convocatorias de Oferta de Empleo Público correspondientes al año 2016 que sean llamados a la realización del correspondiente Curso de Adaptación Ferroviaria previsto en las bases de las citadas convocatorias de ingreso.

Segundo. Finalidad.

Facilitar la formación de especialistas en teoría de la circulación ferroviaria o del control y realización de trabajos sobre su infraestructura en condiciones de seguridad, mediante la ayuda a los gastos de sostenimiento durante la realización del Curso de Adaptación Ferroviaria.

Tercero. Bases reguladoras.

Pueden consultarse en

[http://adif.es/es\\_ES/conoceradif/oferta\\_de\\_empleo\\_publico/oferta\\_de\\_empleo\\_publico.shtml](http://adif.es/es_ES/conoceradif/oferta_de_empleo_publico/oferta_de_empleo_publico.shtml)

Cuarto. Cuantía.

La ayuda consistirá en 150 euros por semana lectiva en el curso de formación, con un máximo total por alumno por el período formativo completo, según el tipo de curso, de 1.500 euros (para los aspirantes a ingreso en la categoría de Factor de Circulación de Entrada) o de 750 euros (para los aspirantes a ingreso en las categorías de Montador Eléctrico de Instalaciones de Seguridad, Oficial Celador de Línea Electrificada de Entrada y Oficial de Telecomunicaciones de Entrada).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud se cumplimentará en modelo oficial que oportunamente se pondrá a disposición de los aspirantes que realicen el Curso de Adaptación Ferroviaria y deberá ser entregada en el plazo de los dos días hábiles siguientes a dicho momento en el Centro de Formación de Circulación de Adif, sito en Madrid, paseo de las Delicias, n.º 61 (código postal 28045) o en una de sus sedes territoriales.

Madrid, 17 de marzo de 2017.- La Directora General de Gestión de Personas, Alicia Portas Martínez.

ID: A170024437-1